



Healthcare Directives Registry  
Arizona  
a contexture® solution.



# Comenzando Con **Directivas Anticipadas.**

---

Un Guía Para Residentes de  
Arizona



# Prepárese Ahora. Para Después.

Tomar decisiones sobre atención médica críticas y de fin de vida puede parecer intimidante.

Estamos aquí para aconsejarlos.

## Q. Yo escuche que tener directivas anticipadas es importante. ¿Cómo comienzo?

Cuando usted desea completar directivas anticipadas, usted debería comenzar con una conversación. La primera conversación puede ser con usted mismo. Mientras usted considera las siguientes preguntas escriba sus respuestas. Esto mantendrá sus pensamientos a la mano para referencia y para compartir más adelante. Además, escribir a menudo nos ayuda pensar bien las cosas.

- ¿Qué es importante para usted?
- ¿Cómo se ve una buena vida o hasta una buena muerte?
- ¿Con quién usted puede depender en una emergencia?
- ¿Esa persona cumplirá con sus peticiones?
- ¿Usted tiene una persona alternativa para ayudarlo en caso que su persona primaria no esté disponible?
- ¿Qué tipo de directivas anticipadas usted necesita en esta etapa de su vida?

Después que usted haya recopilado sus pensamientos sobre las preguntas mencionadas anteriormente, usted está listo para discutir estas preguntas con otras personas, como familiares o individuos de apoyo, su equipo de atención médica, su líder de fe u otros consejeros confiables.



Visite [AzHDR.org](http://AzHDR.org)

## El Registro de Directivas de Atención Médica de Arizona.

Nosotros colaboramos con el estado para lanzar un solo destino donde todo residente de Arizona puede aprender cómo completar y registrar sus directivas anticipadas.

Utilice este guía para tomar decisiones y preparar sus documentos para ser añadidos al registro.



**Q. Leí que debo elegir a alguien como mi tomador de decisiones de atención médica en el evento que yo no puedo comunicar mis deseos. ¿Esto es cierto y, cómo hago esto?**

Sí, es importante elegir a alguien como su tomador de decisiones de atención médica y, usted puede hacer esto usando un documento llamado el Poder Notarial de Atención Médica (*Health Care Power of Attorney* en inglés). La persona que usted nombre en este documento es entonces conocido como su poder notarial de atención médica (HCPOA) o “agente,” y será su voz si usted no puede hablar por si mismo.

Cuando elija a alguien para ser su HCPOA, considere si esa persona es:

- **Alguien en que pueda confiar y que estará fácilmente disponible** para su equipo de atención médica. (Nota: el individuo elegido no tiene que vivir en el mismo estado que usted).
- **Alguien dispuesto a aceptar responsabilidad** por decisiones sobre su atención médica. Si usted le pregunta a alguien que sea su “agente” y ellos se rehúsan, esto no es una reflexión de su relación. En cambio, esta persona puede sentir que ellos no tienen la habilidad emocional para dirigir su atención médica durante un tiempo de crisis o ser accesible a su equipo de atención médica.
- **Alguien que entiende, valora y, honra sus deseos de atención médica** puede comunicarlos, aunque no reflejen sus propias decisiones

Usted puede considerar nombrar y luego escogiendo alternativas en el evento que la primera persona no esté disponible cuando necesario o se convierta incapaz de actuar como su agente debido a su propia condición médica. Nombrar múltiples HCPOAS para tomar decisiones juntas, como todos sus hijos adultos, requiere que todos ellos o una mayoría este de acuerdo, cual puede ser difícil durante un evento estresante.

**Q. Ahora que he discutido mis preferencias de atención médica con mi familia, ¿mi próximo paso es completar los documentos de directivas anticipadas?**

Sí. Ahora que usted ya discutió y ha decidido que es importante para usted con respecto a atención médica del fin de vida o crítica, el próximo paso es documentar sus deseos. No asumas que sus seres queridos o tomadores de decisiones confiables pueden acordarse todas sus preferencias durante un momento de crisis.

Documentación provee dirección y asesoramiento a sus proveedores de atención médica y tomadores de decisiones cuando el momento llegue y cuando usted no sea capaz de comunicar sus deseos.

Usted puede documentar su decisión de atención médica en varias formar:

- 1. Trabaje con una abogado o un asesor de documentos legal** para completarlos. Abogados y asesores de documentos legales cobrarán una tarifa, en casi todos los casos, al menos que usted sea elegible para trabajar con un programa de apoyo legal.
- 2. Obtén documentos de atención anticipada** de parte de su proveedor de atención médica.
- 3. Descargue y complételos usted mismo.** Si usted elige preparar los documentos usted mismo, el [Arizona Healthcare Directives Registry \(AzHDR\) website](#) es un buen sitio para comenzar. Nuestro sitio web le provee con acceso a todo de los cuatros formularios de las directivas anticipadas de Arizona, así como recursos adicionales para ayudarlo completar los documentos usted mismo con confianza.



## Familiarícese con los diferentes formularios de directivas anticipadas. En Arizona, los cuatros documentos que son considerados directivas anticipadas incluyen:

### **Poder Notarial de Atención Médica:**

Un documento que le permite elegir a otra persona, llamada “agente,” para que tome decisiones sobre la atención médica si usted ya no puede tomar decisiones por sí mismo. Al menos que el documento incluya límites específicos, el agente tendrá amplia autoridad para tomar cualquier decisión médica que usted normalmente tomaría por sí mismo. Documentos de Poder Notarial de Atención Médica no proporcionan ningún poder de decisión financiera.



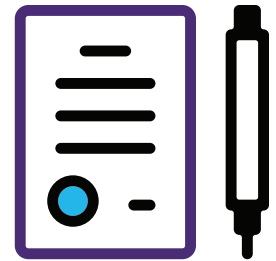
### **Poder Notarial de Atención para la Salud Mental:**

Un documento que permite y da instrucciones a su agente elegido para que tome decisiones por usted en relación con la colocación y el tratamiento de salud conductual si usted ya no tiene la capacidad de hacerlo por sí mismo, debido a una enfermedad mental o física. Usted puede ser incapaz de tomar decisiones debido a demencia, interacciones con medicamentos o un diagnóstico de salud mental.



### **Testamento en Vida:**

El testamento en vida describe por escrito, sus deseos en relación con el tratamiento médico en caso de que no pueda comunicarse directamente con sus proveedores de atención médica. También puede ayudar a orientar a su poder notarial de atención médica (HCPOA), si ha elegido uno.



### **Directiva Prehospitalaria (DNR):**

Una directiva de atención médica prehospitalaria es un documento firmado por usted y un profesional licenciado de atención médica que informa al personal de emergencias de que no utilice medios para resucitarlo. También se denomina No Resucitar (DNR). Si usted tiene este formulario, paramédicos y otro personal de emergencias no usaran equipo, fármacos o dispositivos para reanimar su corazón o respiración, pero no negaran otras intervenciones medicas necesarias para proporcionarle comodidad, cuidados o aliviar dolor. En Arizona, este documento debe imprimirse en papel naranja.





### Q. ¿Necesito los cuatros documentos?

La respuesta depende de la etapa de la vida en la que se encuentre y de su estado de salud.

Por ejemplo, un **Poder Notarial de Atención Médica** es un documento que deben completar todas las personas mayores de 18 años. Si tiene menos de 18 años, sus padres o tutores tienen autoridad legal para tomar decisiones por usted. Después de los 18 años, usted puede elegir quién tomará estas decisiones por usted.

Si no ha llenado un **documento de Poder Notarial de Atención Médica**, entonces el estado nombrado a través de las leyes de parentesco próximo quiénes, y en qué orden, son los tomadores de las decisiones. La persona nombrada por el estado para tomar decisiones no puede ser la que usted elegiría para sí mismo. Este documento es apropiado y necesario en cualquier etapa de la vida.

Un **Testamento en Vida** es un documento importante para su proveedor de atención médica y para la persona elegida para tomar decisiones sobre su atención médica. Al enumerar algunas de las intervenciones o tratamientos médicos que desea o no desea, puede ayudar a orientar el tratamiento y las decisiones de atención en función de sus objetivos y preferencias documentados. Puede documentar tanto lo que desea como lo que no desearía en distintas situaciones. Este documento es apropiado y necesario en cualquier etapa de la vida.

Una **Directiva Prehospitalaria (DNR, por sus siglas en inglés)** suele utilizarse cuando usted se encuentra en la etapa final de la vida, está delicado o padece una enfermedad que limitaría el éxito de la reanimación cardiopulmonar (RCP) en su situación.

### Q. Complete mis documentos de directivas anticipadas. ¿Cuáles son los últimos pasos?

Una vez que haya completado sus documentos, debe registrar una copia con el Registro de Directivas Sanitarias de Arizona (AzHDR) en <https://azhdr.org/>.

Al registrar sus documentos, su proveedor puede acceder a ellos en caso de crisis médica o cuando no pueda comunicarse por sí mismo. Los profesionales de atención médica registrados no necesitarán la información de su cuenta individual para acceder a sus preferencias médicas. Además, usted querrá compartirlas con sus proveedores, sus familiares o personas de confianza que tomen decisiones e informarles de que ha registrado los documentos con la AzHDR.

Cuando se produzca un cambio en su estado de salud o en su situación familiar, querrá revisar estos documentos para asegurarse de que siguen reflejando sus deseos.

¡Es todo! Ha tomado las medidas adecuadas para asegurarse de que se conozcan y respeten sus deseos de atención médica. ¡Felicidades!

